ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-04/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas (10:00 horas), estando presentes: el Lic Nelson C. Mellone M., Encargado SUB-UOC N° 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural y el Señor Rubén Darío Rolón, Miembro del Comité Evaluador de la Coordinación general de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para **"ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA"** Llamado a Concurso **CD-04-2010**, realizado por la SUB-UOC N° 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente N° 323.745**------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 30 días del mes de Septiembre de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/07; y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05, constatándose que los Oferentes: "**BIJUPA S.R.L.", "EDITORIAL LINA S.A." y la Empresa "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L."** se ajustan sustancialmente al PBC del llamado y a las normativas vigentes.----------

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***ITEMS,*** después de un análisis minucioso de la Oferta, el cuadro comparativo de ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financiero, esta comisión recomienda Adjudicar a la Empresa "**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**", con **RUC 80018108-5, en los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23, por un monto total de Gs. 5.749.920 (Guaraníes Cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte)**----------

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural, de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Además, esta comisión recomienda declarar desierto los ítems 21, 24, 25 y 26, por no contar con la cantidad minima de tres ofertas para ser evaluada técnica y económicamente.----------

Se recomienda que, la empresa adjudicada deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 04/2010 "ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA"** y se labra el presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---

Lic. Nelson C. Mellone M.
Encargado SUB-UOC Nº 2 F.C.A.D.R
Universidad Nacional de Pilar

Sr. Rubén Darío Rolón
Miembro Comité Evaluador -U.O.C
Universidad Nacional de Pilar